

Política 5-9	Política de privacidad y confidencialidad de los usuarios	Creada: 4/2/2015 Revisada: 12/4/2018 Aprobada: 12/13/2018
---------------------	--	--

I. Propósito

Esta política explica los derechos y responsabilidades de privacidad y confidencialidad de los usuarios, los pasos que el Distrito de Bibliotecas del Condado de Jackson (aquí referido como el “Distrito” o la “Biblioteca”) toma para respetar y proteger la privacidad de los usuarios cuando usan los recursos de la biblioteca, y cómo la Biblioteca maneja la información personal identificable recolectada de los usuarios. La Biblioteca cuenta con medidas para proteger la privacidad y confidencialidad de los usuarios. Al establecer estas políticas, la Biblioteca trata de encontrar un equilibrio entre la privacidad y la comodidad.

II. Introducción

La Biblioteca toma medidas para proteger la privacidad y confidencialidad de todos sus usuarios, independientemente de su edad. Este compromiso con la privacidad y la confidencialidad de los usuarios está profundamente arraigado no sólo en la ley, sino también en la ética y las prácticas bibliotecarias. De acuerdo con el Código Ético de la Asociación Americana de Bibliotecas: “Protegemos el derecho de cada usuario de la biblioteca a la privacidad y confidencialidad con respecto a la información buscada o recibida y a los recursos consultados, prestados, adquiridos o transmitidos”. Las políticas de privacidad y confidencialidad de la Biblioteca cumplen con las leyes federales, estatales y locales aplicables.

La ley estatal protege los registros de la biblioteca de la divulgación si un miembro del público o los medios de comunicación lo solicitan. Los registros de la biblioteca incluyen los registros de circulación, el nombre del usuario junto con su dirección o número de teléfono y la dirección de correo electrónico. Los registros de la biblioteca pueden estar sujetos a divulgación a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en virtud de las disposiciones de la ley estatal, la Ley USA PATRIOT o en una demanda civil. Los bibliotecarios pueden tener prohibido informar a un usuario de que sus registros han sido solicitados u obtenidos en virtud de las disposiciones de la Ley USA PATRIOT.

III. Política de privacidad y confidencialidad

La Biblioteca pública en su sitio web la política de privacidad y de recopilación de información. La Biblioteca evita crear registros innecesarios, Evita conservar registros que no sean necesarios para los fines de la actividad de la Biblioteca y no lleva a cabo prácticas que puedan poner a la vista del público información personal identificable sin el consentimiento del usuario.

La información que la biblioteca puede recopilar y retener sobre los usuarios de la biblioteca incluye lo siguiente:

- Información necesaria para obtener una tarjeta de la biblioteca (por ejemplo, nombre, dirección, número de teléfono, dirección de correo electrónico, fecha de nacimiento).

- Registros del material actualmente prestado, cargos adeudados y pagos realizados
- Registros de préstamos anteriores si el usuario ha optado por conservar el historial de lectura/visualización
- Registros de información de acceso electrónico, como la tarjeta de la biblioteca o el número de pase de invitado utilizado para acceder a las computadoras públicas de la biblioteca
- Solicitudes de préstamo interbibliotecario o de servicios de referencia
- Información de inscripción para clases, programas o reserva de salas de reuniones de la biblioteca

La biblioteca mantendrá la confidencialidad de la información personal recopilada y no la venderá, concederá bajo licencia ni revelará a terceros, excepto a aquellos que trabajen bajo contrato con la biblioteca, o excepto cuando lo exija la ley. Para obtener información acerca de las formas en que terceros pueden utilizar o divulgar la información de los usuarios, consulte la sección Servicios de terceros proveedores a continuación.

El Distrito puede utilizar cámaras de seguridad para mejorar la seguridad de los usuarios de la biblioteca, el personal y la propiedad, al tiempo que protege el derecho de las personas a la privacidad. La instalación de cámaras de seguridad consta de cámaras dedicadas que proporcionan vigilancia en tiempo real a través de un sistema de gestión de video. El uso principal de las cámaras de seguridad es desalentar el comportamiento inapropiado e ilegal y mejorar la oportunidad de detener a los delincuentes.

La Biblioteca nunca utiliza o comparte la información de identificación personal proporcionada de manera no relacionada con las descritas anteriormente sin proporcionar también a los usuarios la oportunidad de prohibir tales usos no relacionados, a menos que la Biblioteca esté obligada por ley a hacerlo.

IV. Acceso a las cuentas y responsabilidad de los usuarios

Protección de la tarjeta de la biblioteca del usuario

Es responsabilidad del usuario notificar inmediatamente a la Biblioteca si pierde o le roban su tarjeta o si cree que alguien está utilizando su tarjeta o número de la tarjeta sin permiso. La Biblioteca anima a los usuarios a proteger cualquier clave PIN o contraseña asociada a su tarjeta por su privacidad y seguridad.

Cómo mantener actualizada la información de la cuenta

Los usuarios de la Biblioteca pueden acceder a su información personal en cualquier momento y son responsables de mantener la información correcta y actualizada. Los usuarios deben preguntar a un miembro del personal si tienen alguna duda sobre el proceso de acceso o actualización de su información.

Padres e hijos

La Biblioteca respeta la privacidad de todos sus usuarios, independientemente de su edad. Los padres, tutores o cuidadores de un niño menor de 18 años que desean acceder a los registros de la biblioteca de un niño, incluyendo el número o los títulos de los materiales prestados o atrasados, deben proporcionar la tarjeta de la biblioteca del niño o el número de la tarjeta.

Seguridad de los datos

La Biblioteca toma medidas razonables para garantizar la seguridad de los datos. La Biblioteca protege la información de identificación personal purgándola electrónicamente o destruyéndola manualmente una vez que ya no es necesaria para los fines de la biblioteca. La Biblioteca ha invertido en la tecnología adecuada para proteger la seguridad de la información de identificación personal mientras está bajo la custodia de la biblioteca. La Biblioteca toma medidas para eliminar la información de identificación personal de los datos agregados y resumidos. La Biblioteca también elimina regularmente las cookies, el historial de navegación, los archivos almacenados en caché u otros registros de uso de computadora y de Internet que se colocan en las computadoras o redes propiedad de la Biblioteca. El personal no revelará ninguna información de identificación personal a terceros, excepto cuando lo exija la ley o para satisfacer una solicitud de servicio.

Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley que busquen información que crean que puede ser útil para la investigación de una actividad delictiva, deberán presentar una solicitud formal por escrito para obtener dicha información, y es posible que, con el asesoramiento del Asesor Jurídico del Distrito, deban presentar una citación o una orden judicial para obtenerla. Cualquier solicitud de información debe ser referida al Director de la Biblioteca, quien puede consultar con, y ser guiado por, el Abogado del Distrito para determinar cómo responder a dicha solicitud.

V. Servicios de terceros

Los servicios de terceros prestados a través de la biblioteca tienen otras condiciones y políticas que afectan a la privacidad de la información de identificación personal. Los usuarios deben comprender que, al acceder a sitios remotos o de terceros, la protección de la privacidad que la biblioteca puede ofrecer es limitada. Los enlaces a las políticas de privacidad de terceros proveedores están disponibles en el sitio web de la Biblioteca.

VI. Otros servicios

Esta política de privacidad y confidencialidad no se aplica a las aplicaciones o sitios web externos a los que pueda acceder un usuario desde las computadoras, dispositivos o equipos públicos de la biblioteca (como computadoras con Internet, Chromebooks y iPads).

Algunos usuarios pueden optar por aprovechar los canales RSS del catálogo de la biblioteca, los blogs públicos, los avisos de retención y retraso por correo electrónico o mensaje de texto, y servicios similares que envían información de identificación personal relacionada con el uso de la Biblioteca a través de redes de comunicación públicas. Los usuarios también deben ser conscientes de que la Biblioteca tiene una capacidad limitada para proteger la privacidad de esta información una vez que está fuera de su control.

VII. Actividades ilegales prohibidas y no protegidas

Los usuarios sólo pueden realizar actividades legales mientras utilizan los recursos y servicios de la biblioteca. Nada en esta política impide a la biblioteca ejercer su derecho a hacer cumplir sus Normas de Conducta, proteger sus instalaciones, red y equipos de daños, o prevenir el uso de las instalaciones y equipos de la biblioteca para fines ilegales. La Biblioteca puede registrar

electrónicamente la actividad para controlar sus computadores públicas y el acceso externo a su red y se reserva el derecho de revisar dichos registros cuando se sospeche una violación de la ley o de la política de la biblioteca. El personal está autorizado a tomar medidas inmediatas para proteger la seguridad de los usuarios de la biblioteca, el personal, las instalaciones, las computadores y la red. Esto incluye ponerse en contacto con las autoridades policiales y proporcionar información que pueda identificar al individuo o individuos sospechosos de haber cometido una infracción.

VIII. Cumplimiento y reparación

Si un usuario tiene una pregunta, preocupación o queja sobre el manejo por parte de la Biblioteca de información personal identificable o sobre esta política, el usuario puede presentar sus comentarios por escrito al Director de la Biblioteca. El Director responderá de manera oportuna y podrá llevar a cabo una investigación o revisión de las prácticas y procedimientos. La Biblioteca lleva a cabo dichas revisiones con regularidad para garantizar el cumplimiento de los principios descritos en esta política.

El Director de la Biblioteca es el custodio de los registros de la biblioteca y está autorizado a recibir o cumplir con las solicitudes de registros públicos o consultas de los agentes de la ley. El Director puede delegar esta autoridad a miembros designados del equipo de gestión de la biblioteca. El Director consulta con el Consejo de la Biblioteca antes de determinar la respuesta adecuada a cualquier solicitud de registros. No pondremos los registros de la biblioteca a disposición de ninguna agencia del gobierno estatal, federal o local a menos que una citación, orden de registro, orden judicial u otro documento de investigación sea emitido por un tribunal de jurisdicción competente, mostrando una buena causa y en debida forma. Todo el personal de la biblioteca y los voluntarios han recibido formación para remitir cualquier consulta de las fuerzas del orden al Director de la Biblioteca.